

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17303 TARRAGONA

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia 7 (Mercantil) de Tarragona,

Por el presente hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº 191/2010 se ha dictado en fecha 30 de abril de 2010 Auto de declaración de concurso voluntario de José Antonio Ojeda Santaella y María José Escalada Serrano, con CIF 40961540N 40971551H y domicilio social en calle Mayor 1-3 2º, 3ª, Arboç del Penedes (Tarragona), representada por el procurador Gemma Buñuel Gual y defendida por el Letrado Leandro Riquelme Ferré, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal don Jordi Lloret García la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Juzgado en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose, en todo caso, originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente

Tarragona, 30 de abril de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100032485-1